

NORMAS PARA LA SOLICITUD DEL TÍTULO DE BACHILLERATO

Los solicitantes deberán entregar en secretaría, los días 28 y 29 de mayo de 9.00 a 13.00 horas, la siguiente documentación:

- 1.- Impreso de solicitud de Título debidamente cumplimentado (Pedirlo en Conserjería).
- 2.- Fotocopia del D.N.I.
- 3.- Fotocopia del Libro de Familia.
- 4.- Justificante de pago de las tasas correspondientes. Se deberá cumplimentar el modelo 700 en la dirección WEB

<https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/formulario.jsp>

Dirigirse a cualquier oficina de Bankia con dos copias del modelo 700 para abonar las tasas:

52'49 €	Ordinaria
26'25 €	Familia Numerosa general
0 €	Familia numerosa especial

Si el alumno cumple los requisitos de exención de tasas por pertenencia a familia numerosa, deberán adjuntarse **DOS** fotocopias del carnet correspondiente (**NO SE ADMITIRÁN TARJETAS CADUCADAS NI COMPROBANTES DE RENOVACIÓN**).